Factura Electrónica de Venta FE - 417

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101453270 de 12/11/2025 - 12/11/2026 autoriza FE - 373 a FE - 10,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/05/2026 11:09
Fecha de Vencimiento	11/05/2026 11:09
Fecha de Validación	11/05/2026 11:09
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Comercial	CORPOAGROCENTRO
NIT	900010050-6
Obligación	IVA
Email	corpoagrocentro@yahoo.com
Teléfono	8331165
Dirección Fiscal	CR 9 # 3 - 52 B/LAS MERCEDES, GARZON, (HUILA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE ALTAMIRA
Nombre Comercial	
NIT	891180118-4
Obligación	IVA
Email	contactenos@altamira-huila.gov.co
Teléfono	3112809737
Dirección	ZN PARQUE CENTRAL PRINCIPAL
Ciudad, Depart.	GARZON, HUILA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02	SEGUNDO PAGO PARCIAL SEGUN PROCESO COMPETITIVO No. MA-PROC-COMP-002- 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y CORPOAGROCENTRO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, AMBIENTALES Y DE PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.	1.0	EA	$12,600,000.00		$12,600,000.00	$12,600,000.00

1

Subtotal	$12,600,000.00
Total a Pagar	$12,600,000.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VÁLOR EL CUAL ES REGULADO POR LA LEY 1231 DE 17 DE JULIO DE 2008. ART. 621 s.s. 772 - 779 DEL C. CIO. DE CONFORMIDAD FIRMO.

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 04d3b143e3165afa84f8a7d22d921a54254d397d5a39bd5d25014a22e4a211d130fafe0e99d06f2fe0f35c532bf6cdc4

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648